

XIX

CONFERENCIAS SOBRE
**SUPERVISIÓN
FINANCIERA**



70 *Años*
1946 - 2016

La banca y los riesgos asociados con instrumentos derivados
José Miguel Ried Undurraga

Concepto de instrumentos derivados

1. Existencia de un plazo.
2. Referencia a un “subyacente”. tasas de interés, divisas, el pago o no pago de la obligación de un tercero, etc.
3. Obligaciones de pago determinadas por la variación del precio del subyacente.
4. Riesgo.

Derivados de cobertura o “*hedge*”.

Derivados especulativos (*proprietary trading*).

Intermediación de derivados (*swap dealing*).



Regulación del derivado bancario

Restricciones regulatorias a los derivados bancarios.

1. Tipo de derivados. *Forwards, swaps*, opciones. ¿TRS, CDS?
2. Subyacentes.
3. Compensación en caso de insolvencia de una entidad bancaria.
4. Derivados especulativos.



Rol de los derivados en el 2008

1. Falta de transparencia sobre posiciones.
2. Inadecuado manejo de las garantías de los derivados.
3. Aumento de riesgos por empaquetamiento de productos estructurados.



Nuevas tendencias

Dodd-Frank Act (Ley de Reforma de *Wall Street* y Protección al Consumidor).

EMIR (European Market Infrastructure Regulation).

1. Categorizar a los actores del mercado financiero.
2. Obligación de llevar los contratos de derivados *over the counter* a cámaras de compensación o “*clearing houses*”.
3. Restricciones a hacer “*trading*” para los bancos (*Volcker Rule*).



XIX

CONFERENCIAS SOBRE **SUPERVISIÓN FINANCIERA**



70 *Años*
1946 - 2016

La banca y los riesgos asociados con instrumentos derivados
José Miguel Ried Undurraga